

D. Francisco Aguilar Requena

D. Juan R. Matamala Herrería

3º.- De conformidad con la Base 5.2 párrafo cuarto de las Normas Generales (B.O.M.E., número 3.817, de 16 de octubre de 2001) el Tribunal Calificador determinará de forma exacta la fecha, lugar y hora en que dará comienzo el primer ejercicio del concurso-oposición, con una antelación de al menos quince días, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos de la Ciudad.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Lo que le comunico para su publicación

Melilla, 20 de diciembre de 2006.

El Secretario Técnico Acctal. Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

3071.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 19 de diciembre de 2006 registrada al número 2279, ha dispuesto lo siguiente:

Vista propuesta de la Comisión Paritaria de Baremación de la Bolsa de Trabajo del año 2006, VENGO EN DISPONER, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8 de las Bases de la convocatoria, publicadas en el B.O.M.E. número 4545, de 7 de noviembre de 2006, la publicación, en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, de la lista provisional resultante de la baremación de la categoría de Técnico de Integración Social.

El plazo de reclamaciones a las referidas listas, de conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo de las referidas Bases, será de DIEZ DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación.

ADMITIDOS

	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	C. PERS.	C. FAM.	EXP. PROF.	CURSOS	TOTAL
1	X-1966018-R	SALAH HAMDAD "LOUKIL", SAIDA	0,00	2,50	4,50	45,00	52,00
2	45.280.238-T	BAGDAD HAMMÚ, YUNAIDA	1,00	0,00	4,50	45,00	50,50
3	45.308.458-E	AMATE ESPINOSA, DÉBORA	0,00	2,50	6,00	31,50	40,00
4	45.291.872-L	MOHAND MUSTAFA-MOHAMED, MALIKA	0,00	0,00	6,00	23,17	29,17
5	45.300.924-D	AMAR AMAR, NAIMA	7,00	0,00	0,00	17,95	24,95
6	45.305.490-K	REQUENA BELMONTE, GUSTAVO	0,00	0,00	0,00	22,25	22,25
7	45.300.476-K	SORIA SOLER, SILVIA	0,00	0,00	4,50	17,50	22,00
8	45.282.338-F	DRIS MOHAMED, DINA	1,00	0,00	4,50	14,50	20,00
9	45.271.830-X	LEVY BENAÏM, SIMY	2,00	5,00	4,50	7,50	19,00
10	45.298.003-D	ZARIOH MOHAMED, DUNIA	1,00	5,00	4,50	6,50	17,00
11	45.281.070-G	AL-LAL MOHAND, MIMUNT	0,00	2,50	0,00	10,10	12,60
12	45.311.503-P	RUIZ ORTA, JACQUELINE	0,00	0,00	0,00	12,50	12,50
13	45.296.919-Y	MOHAMED BUCHTA, RACHIDA	0,00	5,00	6,00	0,00	11,00
14	45.273.122-Z	VÁZQUEZ LÓPEZ, CARMEN	0,00	2,50	0,00	8,00	10,50
15	45.298.142-X	REQUENA ROMÁN, AMELIA	1,00	0,00	0,00	8,80	9,80
16	45.313.530-B	MHAMED LAMSARI, NORA	1,00	0,00	4,50	3,00	8,50
17	45.307.818-A	ANTÓN MARTÍNEZ, LAURA	0,00	0,00	0,00	7,50	7,50
18	X-1643383-X	EL AMRAOUI, FATIHA	1,00	0,00	0,00	5,00	6,00
19	45.276.345-V	ROMERO ASENSIO, SILVIA MARÍA	0,00	2,50	0,00	2,50	5,00
20	42.213.157-S	AGHARBI COELHO, SCHEREZADE	0,00	0,00	0,00	3,50	3,50
21	45.302.650-X	AL-LAL MOHAMED, KARIMA	0,00	2,50	0,00	1,00	3,50
22	53.085.443-V	SÁNCHEZ LÓPEZ, JEFINER	0,00	2,50	0,00	0,00	2,50
23	45.303.263-W	MOHAMED AIXA, LLUNAIDA	0,00	2,50	0,00	0,00	2,50
24	45.306.080-J	CUADRADO CRIADO, CARMEN ROCÍO	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00